

Si no puede visualizar correctamente este mensaje haga [click aqui](#)



Buenos Aires, jueves 25 de enero de 2018

Nº 4177



## **Despido discriminatorio: Trabajadora discriminada por su condición de mujer y por su parentesco con personas de origen boliviano.**

La conducta lesiva traducida en la presión a la que se vio sometida la trabajadora, implicó un proceder que afectó la dignidad de la persona humana, reconocida en los tratados internacionales de derechos humanos, e incluso reconocida recientemente en el nuevo Código Civil que ha mutado así a un criterio humanista al abandonar el patrimonialista del viejo código.

Esa conducta agravante o lesiva del honor del trabajador se enmarca en responsabilidad extracontractual por daños, en tanto que ese proceder de la empleadora exorbitó el marco contractual contemplado en la Ley de Contrato de Trabajo.

Al resultar demostrado que la empleadora incurrió en responsabilidad extracontractual, pues cometió actos reprobables (por acción u omisión) en perjuicio de la trabajadora, ésta resulta civilmente resarcible aún en ausencia de vínculo laboral, y cabe asimismo condenar a aquélla a un resarcimiento adicional por daño moral.

Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala X, Sent. Def. del 25/10/2016 "*Torres Reina Isabel c/Plata y Plata ICESA s/despido*". (Stortini-Brandolino).

## Consultorio Liquidación de Sueldos

# Certificación de Servicios y Remuneraciones Web: ¿Se debe cargar el dato oficio u ocupación en cada uno de los períodos?

Se podrá completar de forma masiva el campo oficio u ocupación a través de la opción Completar Oficio-Días

Fuente: [www.afip.gob.ar](http://www.afip.gob.ar)

Central de Consultas Telefónicas: (54-11) 4322-3071 / 3120 / 5654 / 6188 / 6335 / 6348 /  
8655 / 8700

Atención al cliente: (54-11) 4322-6704 4393-8719 E-mail: [atencionalcliente@actio.com.ar](mailto:atencionalcliente@actio.com.ar)

Lavalle 648 - Piso 2º - 1047 - Buenos Aires - Argentina

**Nuestro horario de atención es de 9:00 a 17:00 horas**

**Actio Reporte** es una revista jurídica del Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social,  
bajo la dirección del **Dr. Rodolfo Aníbal González**

Para remover su dirección de esta lista haga [click aquí](#)

Si considera que este email es correo no deseado, por favor repórtelo [aquí](#)